



Norma Internacional

ISO/UNDP 53001

Sistemas de gestión para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas — Requisitos

*Management systems for United Nations Sustainable
Development Goals (SDGs) — Requirements*

**Primera edición
2026-09**

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza,
como traducción oficial en español avalada por el *Translation
Management Group*, que ha certificado la conformidad en
relación con las versiones inglesa y francesa.

Número de referencia
ISO/UNDP 53001:2026(es)

© ISO 2026

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2026

Todos los derechos reservados.

Esta publicación ISO está protegida por derechos de autor y es propiedad de ISO y/o de sus licenciantes.

El contenido de esta publicación ISO se proporciona bajo licencia y no se vende. Su utilización está sujeta a las condiciones de la licencia aplicable emitida por ISO, un organismo miembro de ISO o un distribuidor tercero autorizado.

Salvo en la medida necesaria para su implementación o cuando esté expresamente permitido por una licencia específica, ninguna parte de esta publicación ISO se podrá reproducir, distribuir, modificar, utilizar ni poner a disposición de terceros, en forma alguna y por ningún medio, ya sea electrónico o mecánico, incluidos por fotocopia, escáner, grabación o publicación en plataformas digitales internas o externas.

Queda prohibido cualquier uso que exceda el alcance de los derechos concedidos y la infracción de dicha prohibición puede dar lugar al ejercicio de acciones legales.

ISO copyright office
CP 401 • CH-1214 Vernier, Ginebra
Teléfono: +41 22 749 01 11
Email: copyright@iso.org
Sitio web: www.iso.org

Publicado en Suiza

Versión en español publicada en 2026

Traducción oficial

© ISO 2026 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo	v
Prólogo de la versión en español	vi
Introducción	vii
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
4 Contexto de la organización	8
4.1 Comprensión de la organización y de su contexto	8
4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	9
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de los ODS	10
4.4 Sistema de gestión de los ODS	11
5 Liderazgo	11
5.1 Liderazgo y compromiso	11
5.1.1 Generalidades	11
5.1.2 Innovación	12
5.2 Política de ODS	13
5.3 Roles, responsabilidades y autoridades	14
5.4 Consulta y participación de las partes interesadas	15
5.4.1 Generalidades	15
5.4.2 Consulta	15
5.4.3 Participación	15
6 Planificación	16
6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	16
6.1.1 Generalidades	16
6.1.2 Requisitos legales y otros requisitos	17
6.2 Objetivos en materia de ODS y planificación para lograrlos	17
6.2.1 Generalidades	17
6.2.2 Priorización de impactos	18
6.2.3 Establecimiento de metas ambiciosas	19
6.2.4 Generación y elección entre varias opciones	20
6.2.5 Planificación de la gestión de datos relativos a los impactos	21
6.3 Planificación de cambios	22
7 Apoyo	23
7.1 Recursos	23
7.2 Competencia	23
7.3 Toma de conciencia	23
7.4 Comunicación	23
7.5 Información documentada	24
7.5.1 Generalidades	24
7.5.2 Creación y actualización de la información documentada	24
7.5.3 Control de la información documentada	24
8 Operación	25
8.1 Planificación y control operacional	25
8.2 Preocupaciones, quejas, conflictos o desacuerdos	25
9 Evaluación del desempeño	26
9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	26
9.1.1 Generalidades	26
9.1.2 Selección de indicadores	26
9.1.3 Seguimiento, medición y adopción de medidas en relación con el desempeño real en materia de impacto	27
9.2 Auditoría interna	27

Traducción oficial

© ISO 2026 – Todos los derechos reservados

iii

9.2.1	Generalidades.....	27
9.2.2	Programa de auditoría interna.....	27
9.3	Revisión por la dirección.....	27
9.3.1	Generalidades.....	27
9.3.2	Entradas de la revisión por la dirección.....	28
9.3.3	Resultados de la revisión por la dirección.....	28
10	Mejora	28
10.1	Mejora continua.....	28
10.2	No conformidad y acción correctiva.....	29
Anexo A (informativo) Desarrollo sostenible y los ODS – términos y relaciones		31
Anexo B (informativo) Aclaración de conceptos generales en los Estándares para Empresas del PNUD		32
Anexo C (informativo) Lógica de la planificación estratégica para las contribuciones a los ODS		34
Anexo D (informativo) Relación entre objetivos, objetivos en materia de ODS, metas e indicadores		36
Bibliografía		37

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

ISO llama la atención sobre la posibilidad de que la implementación de este documento pueda conllevar el uso de una o varias patentes. ISO no se posiciona respecto a la evidencia, validez o aplicabilidad de los derechos de patente reivindicados. A la fecha de publicación de este documento, ISO no había recibido notificación de que una o varias patentes pudieran ser necesarias para su implementación. No obstante, se advierte a los usuarios que esta puede no ser la información más reciente, la cual puede obtenerse de la base de datos de patentes disponible en www.iso.org/patents. ISO no será responsable de la identificación de parte o la totalidad de dichos derechos de patente.

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido elaborado por el Comité de Proyecto ISO/PC 343 *Gestión de los objetivos de desarrollo sostenible* en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, en inglés UNDP) y se basa en los Estándares de Impacto ODS del PNUD,^[1] documentos de orientación relacionados^[2] ^[3] y normas ISO pertinentes. Este documento está alineado y apoya los Estándares de Impacto ODS para Empresas^[1] del PNUD.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/PC 343 *Gestión de los objetivos de desarrollo sostenible*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y otras partes interesadas, para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión de los objetivos de desarrollo sostenible.

Este documento ha sido validado por el ISO/TMBG/*Spanish Translation Management Group* (STMG) conformado por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, República Dominicana, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai

Introducción

0.1 Generalidades

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,^[4] adoptada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, proporciona un marco de acción amplio y ambicioso para abordar los retos sociales, económicos y ambientales más apremiantes del mundo y construir un futuro más sostenible y equitativo para las generaciones actuales y futuras sin dejar a nadie atrás.

El desarrollo sostenible es un concepto que reconoce la interconexión de varios sistemas y pretende equilibrar un crecimiento económico mejor distribuido, la inclusión social y la protección ambiental para crear un mundo más equitativo y resiliente.

En el centro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible^[4] se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU), que son un llamamiento urgente a la acción de todos los países – desarrollados y en desarrollo – en una alianza mundial. Para más información sobre los ODS, véase el [Anexo A](#).

El logro de los ODS requiere que todos los países, personas y organizaciones de todos los sectores (gobiernos, reguladores, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), socios, inversores, sector público, sociedad civil, organizaciones sin ánimo de lucro, comunidad académica, instituciones financieras, sector privado) trabajen juntos de nuevas maneras para hacer realidad los Objetivos. La creatividad, el conocimiento, la innovación y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para desarrollar nuevas soluciones, modelos de negocio y maneras de trabajar y de actuar que apoyen la sostenibilidad, la regeneración, la inclusión, la igualdad y el logro de los ODS.

Así como los ODS necesitan al sector privado para hacer realidad la aspiración de la Agenda 2030^[4], el sector privado también necesita cada vez más que se avance en el logro de los ODS para asegurar el éxito y la resiliencia en el futuro. Las organizaciones dependen de la viabilidad y estabilidad continuas de los ecosistemas ambientales y sociales, que están sometidos cada vez a más presión. Esto crea tanto riesgos como oportunidades para las organizaciones.

Este documento proporciona los requisitos para un sistema de gestión para los ODS, que permita a las organizaciones integrar la sostenibilidad y los ODS en su manera de operar y tomar decisiones, dándole la confianza de que sus acciones se llevan a cabo de manera holística, sistemática y cada vez más sistémica. Este sistema de gestión puede ayudar a una organización a mejorar continuamente sus impactos sobre las partes interesadas y, por ende, su contribución al logro de los ODS y sus metas asociadas, maximizando los impactos beneficiosos y minimizando los adversos. Como resultado, el sistema de gestión fortalece la resiliencia organizativa y el desempeño actual y futuro.

Este documento proporciona a las organizaciones beneficios a largo plazo al describir un sistema de gestión que contribuye al desarrollo sostenible, tal y como se expresa actualmente en la Agenda 2030^[4] y los 17 ODS. Este documento apoya los actuales ODS y cualquier otro objetivo global posterior que sustituya a los ODS 2030.

0.2 Objetivo y contenido de este documento

Este documento pretende ayudar a las organizaciones a alinear su propósito, estrategias y resultados con las necesidades sociales y del planeta, así como a cambiar las expectativas siendo más responsables de su impacto sobre las personas y el planeta, al tiempo que fortalecen su desempeño general. Anima a las organizaciones a explorar diferentes modelos de negocio y nuevas maneras de trabajar que aceleren la innovación (por ejemplo, impulsando el desarrollo de nuevos productos, servicios y soluciones que puedan conducir a nuevos clientes y oportunidades de mercado) y a asignar los recursos de manera más eficaz y eficiente. Con este fin, el bienestar se aplica como principio rector para inspirar a las organizaciones a identificar potenciales áreas de impacto relevantes. La implementación de los requisitos de este documento, puede permitir a las organizaciones anticiparse a los riesgos y oportunidades relacionados con el desarrollo sostenible y gestionarlos mejor.

Este documento también puede ayudar a las organizaciones a comunicarse de manera más eficaz con los gobiernos, los reguladores, las ONG, los socios, los inversores, el sector público, la sociedad civil,

las organizaciones sin ánimo de lucro, la comunidad académica, las instituciones financieras, el sector privado y otras partes interesadas, incluidas las más afectadas por las decisiones y actividades de la organización. También puede ayudar a las organizaciones a satisfacer las crecientes y diversas necesidades de transparencia y rendición de cuentas en materia de divulgación, presentación de informes y auditoría, así como otros requisitos y expectativas de las partes mencionadas anteriormente.

Este documento incluye requisitos para:

- analizar el contexto de la organización e involucrar a las partes interesadas pertinentes para identificar, evaluar y priorizar los impactos reales y potenciales, ya sean beneficiosos o adversos;
- establecer ambiciosos objetivos y metas organizacionales en materia de ODS, alineados con las metas y los indicadores de los ODS relevantes, cuando sea posible, para minimizar los impactos adversos y maximizar los impactos beneficiosos en las partes interesadas y optimizar la contribución al logro de los ODS;
- recopilar datos sobre estos impactos;
- generar opciones que apoyen la innovación y elegir entre varias opciones de manera informada;
- tomar decisiones que tengan en cuenta la cantidad y el tipo de riesgo que pueden aceptar quienes experimentan los impactos de las decisiones y actividades de la organización;
- comprender y gestionar las interdependencias, sinergias y compensaciones para lograr resultados positivos y evitar impactos adversos no deseados a un ritmo acorde con las necesidades del planeta, y para lograr los ODS y satisfacer las necesidades y expectativas pertinentes de quienes experimentan los impactos.

Un sistema de gestión para los ODS también pretende ayudar a que una organización pase de la alineación con los ODS a la acción y a la optimización de la gestión en materia de ODS: de pensar en los ODS como un mero “complemento”, a situarlos en el centro de las operaciones de negocio.

0.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible^[4], que abarca todos los ODS, es un llamamiento universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar que en 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Los ODS comprenden 17 objetivos integrados e indivisibles basados en los derechos humanos, establecidos en cinco dimensiones (personas, prosperidad, planeta, alianzas y paz) y respaldados por 169 metas. La visión central de los ODS es “no dejar a nadie atrás”. Los ODS reconocen que la acción en un área repercutirá en otras, y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Acabar con la pobreza debe ir de la mano de estrategias que mejoren la salud y la educación, reduzcan la desigualdad y estimulen el crecimiento económico, al tiempo que se adoptan medidas urgentes para combatir la crisis climática y se trabaja para preservar la vida en la tierra y bajo el agua.

Los ODS son:

- 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3) Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- 4) Asegurar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 5) Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6) Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7) Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

- 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10) Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12) Asegurar modelos de consumo y producción sostenibles.
- 13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14) Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Las 169 metas asociadas a los ODS son los umbrales mínimos de desarrollo sostenible que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas han acordado para asegurar un futuro más sostenible e inclusivo para todos. En efecto, no lograr los ODS es un problema sistémico importante, ya que pone en peligro los sistemas sociales y ecológicos de los que todos dependemos para vivir, trabajar, consumir e invertir.

En la Cumbre sobre los ODS de 2023, los Estados miembros reafirmaron su determinación constante y su compromiso compartido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible^[4] y sus ODS mediante una declaración política. Esto buscaba proporcionar un impulso renovado para una acción acelerada y marcó el punto medio hacia la fecha límite para lograr los Objetivos.

Es necesario reorientar específicamente inversiones y actividades significativas hacia el logro de los ODS y nuevas soluciones a escala donde más se necesitan. Al mismo tiempo, se debería adoptar un enfoque más holístico y transformar el sistema económico y político, creando un modelo de crecimiento más sostenible y regenerativo, en el que nadie quede atrás.

Este documento se ha elaborado en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se basa en los Estándares de Impacto ODS,^[1] los documentos de orientación relacionados^{[2][3]} y las normas ISO pertinentes. La Norma ISO/UNDP 53002^[5] proporciona orientación para la implementación de este documento. En conjunto, estos documentos proporcionan a las organizaciones un enfoque común para integrar el desarrollo sostenible y los ODS en los procesos de toma de decisiones de negocio y de inversión, y sirven como base para llevar a cabo la debida diligencia y ofrecer garantías a las principales partes interesadas.

0.4 Enfoque del sistema de gestión de los ODS

Este documento aplica el enfoque armonizado publicado en las Directrices ISO/IEC relativas a la elaboración de normas de sistemas de gestión. El objetivo es favorecer la armonización y facilitar la integración de los requisitos y recomendaciones de una o varias normas de sistemas de gestión en el sistema de gestión de una organización.

Para más información, véase <https://www.iso.org/management-system-standards.html>.

El enfoque del sistema de gestión aplicado en este documento se basa en el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PDCA por sus siglas en inglés). El ciclo PHVA es un proceso iterativo utilizado por las organizaciones para lograr la mejora continua. El sistema de gestión de los ODS descrito en este documento se puede utilizar junto con otras normas de sistemas de gestión (por ejemplo,

ISO/UNDP 53001:2026(es)

ISO 9001,^[6] ISO 14001,^[7] ISO/IEC 27001,^[8] ISO 37301^[9], ISO 37001^[10] e ISO 45001^[11]) y otras Normas Internacionales (por ejemplo, ISO 37000,^[12] ISO 26000^[13] e ISO 31000^[14]).

La [Figura 1](#) ilustra a continuación cómo se aplica la lógica del ciclo PHVA a la estructura de este documento. En ella se describe cómo el sistema de gestión de los ODS constituye un enfoque estructurado para la gestión del impacto, en el que el bienestar se aplica como principio rector para la evaluación del impacto. Además, la [Figura 1](#) describe algunos de los principios fundamentales que rigen el sistema de gestión de los ODS.

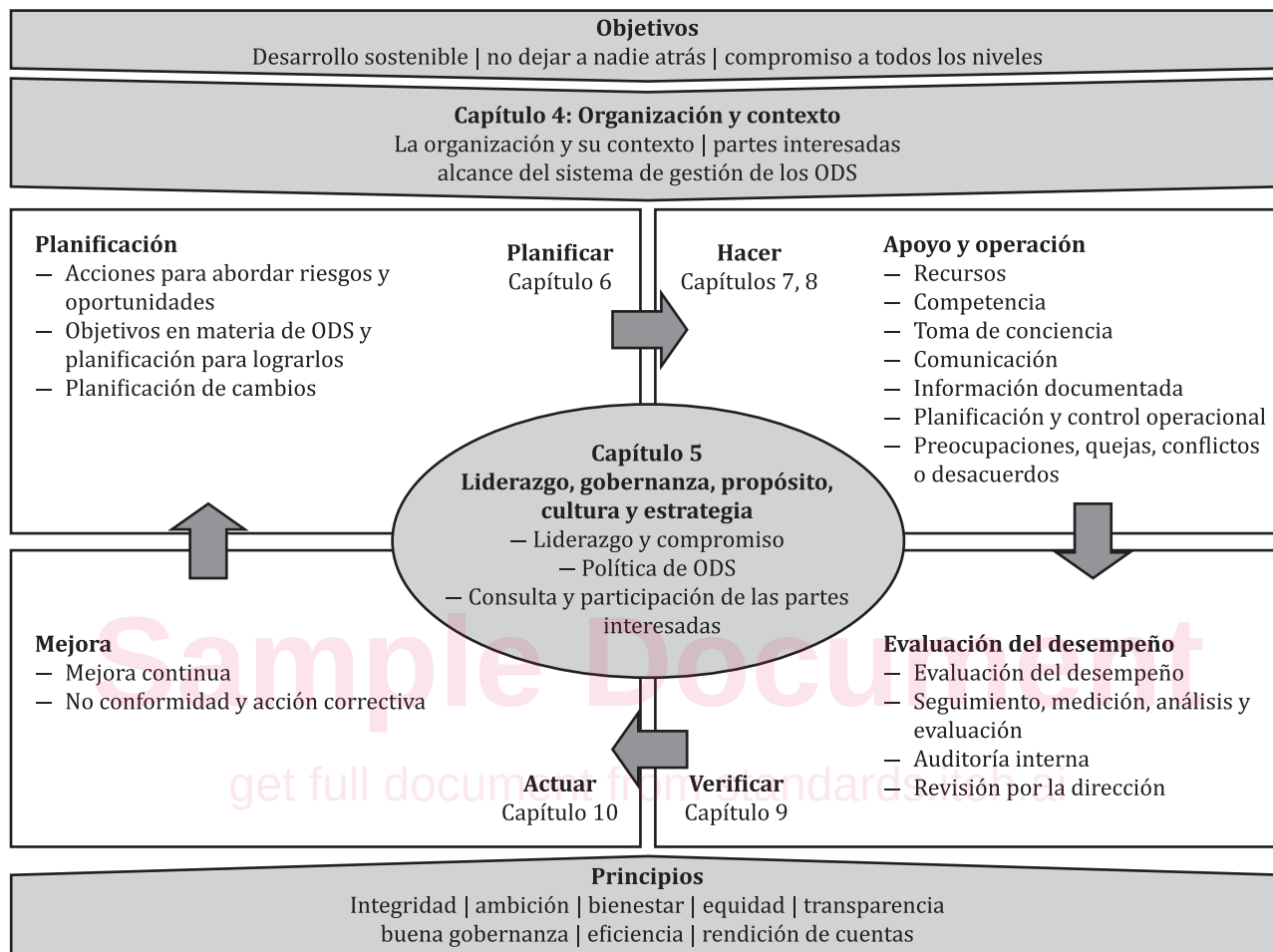


Figura 1 — Sistema de gestión de los ODS estructurado según el ciclo PHVA

El ciclo PHVA se aplica al sistema de gestión y a cada uno de sus elementos individuales, como se indica a continuación:

- Planificar:** Determinar y evaluar las cuestiones, los riesgos y las oportunidades, y establecer los objetivos organizacionales en materia de ODS y los procesos necesarios para obtener resultados de acuerdo con la política de ODS de la organización.
- Hacer:** Implementar y mantener los procesos según lo planificado y establecer mecanismos de comunicación interna.
- Verificar:** Realizar el seguimiento y medir las actividades y los procesos para poder evaluar su impacto beneficioso y adverso de acuerdo con la política de ODS y los objetivos organizacionales en materia de ODS, e informar de los resultados.
- Actuar:** Tomar medidas para mejorar continuamente el desempeño y lograr los resultados previstos.

Sistemas de gestión para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas — Requisitos

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento especifica requisitos para un sistema de gestión para optimizar la contribución de una organización al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Este documento es genérico y pretende ser aplicable a todas las organizaciones, independientemente de su tipo o tamaño, o de la naturaleza de los productos o servicios suministrados.

NOTA Este documento apoya los actuales ODS y cualquier otro objetivo global que sustituya a los ODS 2030.

2 Referencias normativas

No existen referencias normativas en este documento.

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes:

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <https://www.electropedia.org/>

3.1 organización

persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para lograr sus *objetivos* (3.6)

Nota 1 a la entrada: El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, organización benéfica o institución, o una parte o combinación de estas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.

Nota 2 a la entrada: Si la organización es parte de una entidad más grande, el término "organización" se refiere únicamente a la parte de la entidad más grande que está dentro del alcance del *sistema de gestión* (3.4).

Nota 3 a la entrada: Donde sea aplicable, el término "organización" también se refiere a formas temporales como proyectos, programas o portafolios.

3.2 parte interesada

persona u *organización* (3.1) que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad

Nota 1 a la entrada: En este documento, las partes interesadas pertinentes incluyen aquellos grupos que probablemente experimenten *impactos* (3.25) como resultado de las operaciones de la organización y aquellas personas y grupos que probablemente afecten al *desempeño* (3.11) de la organización, teniendo en cuenta que algunas partes interesadas pueden tanto experimentar impactos como contribuir a ellos. También incluyen a quienes contribuyen a la generación de impactos.

Nota 2 a la entrada: En este documento, el concepto de parte interesada (denominada “stakeholder” en los Estándares de Impacto ODS^[1] del PNUD) incluye el planeta, la sociedad, el medio ambiente, los ecosistemas y las generaciones futuras. Una parte interesada incapaz de hablar en su propio nombre, una parte interesada silenciosa, puede estar representada por una organización u otra parte interesada.

Nota 3 a la entrada: Una organización u otra parte interesada que represente a una parte interesada incapaz de hablar en su propio nombre (parte interesada silenciosa) debería hacerlo demostrando buena fe y verificando en consecuencia sus afirmaciones en nombre de la parte interesada silenciosa.

Nota 4 a la entrada: En este documento las partes interesadas pueden incluir:

- a) *trabajadores* (3.34) y sus representantes, cuando existan;
- b) *vecinos, comunidades locales y más amplias, incluida toda la cadena de valor* (3.32);
- c) *personas de grupos sistemáticamente excluidos*;
- d) *clientes y cualquier otro usuario o consumidor de los productos o servicios de la organización*;
- e) *organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan al medio ambiente y a las generaciones futuras*;
- f) *proveedores*;
- g) *propietarios, miembros, prestamistas e inversores*;
- h) *instituciones públicas y organismos reguladores*.

3.3

alta dirección

persona o grupo de personas que dirige y controla una *organización* (3.1) al más alto nivel

Nota 1 a la entrada: La alta dirección tiene el poder para delegar autoridad y proporcionar recursos dentro de la organización.

Nota 2 a la entrada: Si el alcance del *sistema de gestión* (3.4) comprende solo una parte de una organización entonces la alta dirección se refiere a quienes dirigen y controlan esa parte de la organización.

Nota 3 a la entrada: Las organizaciones pueden organizarse según el marco legal bajo el cual estén obligadas a operar y también según su tamaño, sector, etc. Algunas organizaciones cuentan con un *órgano de gobierno* (3.37) y una alta dirección, mientras que otras no tienen responsabilidades divididas entre varios órganos. Estas variaciones, tanto en lo que respecta a la organización, como a las responsabilidades, pueden considerarse al aplicarse los *requisitos* (3.14) del [Capítulo 5](#).

Nota 4 a la entrada: Los principios de gobernanza se establecen en la Norma ISO 37000^[12].

Nota 5 a la entrada: En el contexto de estructuras organizativas temporales, la alta dirección también puede asumir la responsabilidad de dirigir la función de gestión de proyectos de la organización (por ejemplo, la Oficina de Gestión de Proyectos, PMO por sus siglas en inglés) o actuar como patrocinadores o propietarios de proyectos y programas específicos dentro del sistema de gestión de los ODS.

3.4

sistema de gestión

conjunto de elementos de una *organización* (3.1) interrelacionados o que interactúan para establecer *políticas* (3.5) y *objetivos* (3.6), así como *procesos* (3.8) para lograr dichos objetivos

Nota 1 a la entrada: Un sistema de gestión puede abordar una sola disciplina o varias.

Nota 2 a la entrada: Los elementos del sistema de gestión incluyen la estructura de la organización, las funciones y responsabilidades, la planificación y la operación.

Nota 3 a la entrada: En este documento, un sistema de gestión que incluye los elementos para establecer las políticas de ODS y los objetivos en materia de ODS, así como los procesos para lograr dichos objetivos en materia de ODS, se denomina “sistema de gestión de los ODS”.

3.5

política

intenciones y dirección de una *organización* (3.1) expresadas formalmente por su *alta dirección* (3.3)

Nota 1 a la entrada: En este documento una política que incluye la intención y la dirección para lograr los ODS se denomina “política de ODS”.

3.6

objetivo

resultado a lograr

Nota 1 a la entrada: Un objetivo puede ser estratégico, táctico u operativo.

Nota 2 a la entrada: Los objetivos pueden referirse a diferentes disciplinas (tales como objetivos financieros, de salud y seguridad, y ambientales). Pueden ser, por ejemplo, de toda la organización o específicos de un proyecto, producto, servicio o *proceso* (3.8).

Nota 3 a la entrada: Un objetivo puede expresarse de otras maneras, por ejemplo, un resultado previsto, un *propósito* (3.35), un criterio operativo, un objetivo en materia de ODS o mediante el uso de términos con un significado similar (por ejemplo, fin, propósito o meta).

Nota 4 a la entrada: En el contexto de los *sistemas de gestión* (3.4) de los ODS, la *organización* (3.1) establece los objetivos en materia de ODS, en coherencia con la *política* (3.5) de los ODS, para lograr resultados específicos.

Nota 5 a la entrada: El [Anexo D](#) describe la relación entre objetivos en materia de ODS, objetivos, metas e *indicadores* (3.26).

3.7

riesgo

efecto de la incertidumbre

Nota 1 a la entrada: Un efecto es una desviación respecto a lo esperado, positiva o negativa.

Nota 2 a la entrada: La incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o el conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad.

Nota 3 a la entrada: Con frecuencia el riesgo se caracteriza por referencia a eventos y consecuencias potenciales (tal como se definen en la Norma ISO 31073^[15]), o a una combinación de estos.

Nota 4 a la entrada: El riesgo se expresa a menudo en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluidos los cambios en las circunstancias) y la probabilidad asociada (tal como se define en la Norma ISO 31073) de que ocurra.

Nota 5 a la entrada: En este documento se abordan los riesgos y las oportunidades. Los riesgos pueden ser potenciales *impactos* (3.25) adversos en el logro de los ODS, potenciales impactos adversos en las *partes interesadas* (3.2), ineficiencias en el *sistema de gestión* (3.4) de los ODS y las oportunidades pueden ser potenciales impactos beneficiosos en las partes interesadas o ventajas para la eficiencia del sistema de gestión de los ODS.

3.8

proceso

conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que utilizan o transforman *entradas* (3.24) para proporcionar un resultado

Nota 1 a la entrada: El hecho de que el resultado de un proceso se denomine salida, producto o servicio depende del contexto de la referencia.

Nota 2 a la entrada: En el contexto de los *sistemas de gestión* (3.4) de los ODS, los procesos también pueden formar parte de estructuras organizativas temporales (por ejemplo, proyectos o programas) que contribuyen al logro de los *objetivos* (3.6) organizacionales en materia de ODS.

3.9

competencia

capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos

3.10

información documentada

información que una *organización* (3.1) tiene que controlar y mantener, y el medio de soporte que la contiene

Nota 1 a la entrada: La información documentada puede estar en cualquier formato y medio de soporte, y provenir de cualquier fuente.

Nota 2 a la entrada: La información documentada puede hacer referencia a:

- el *sistema de gestión* (3.4), incluidos los *procesos* (3.8) relacionados;
- la información creada para que la organización opere (documentación);
- la evidencia de los resultados obtenidos (registros).

3.11

desempeño

resultado medible

Nota 1 a la entrada: El desempeño se puede relacionar con hallazgos cuantitativos o cualitativos.

Nota 2 a la entrada: El desempeño se puede relacionar con la gestión de actividades, *procesos* (3.8), productos, servicios, sistemas u *organizaciones* (3.1).

3.12

mejora continua

actividad recurrente para mejorar el *desempeño* (3.11)

3.13

eficacia

grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados

3.14

requisito

necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria

Nota 1 a la entrada: "Generalmente implícita" significa que es habitual o práctica común para la *organización* (3.1) y las *partes interesadas* (3.2) que la necesidad o expectativa bajo consideración esté implícita.

Nota 2 a la entrada: Un requisito especificado es aquel que se enuncia, por ejemplo, en *información documentada* (3.10).

3.15

conformidad

cumplimiento de un *requisito* (3.14)

3.16

no conformidad

incumplimiento de un *requisito* (3.14)

3.17

acción correctiva

acción para eliminar las causas de una *no conformidad* (3.16) y prevenir que vuelvan a ocurrir

3.18

auditoría

proceso (3.8) sistemático e independiente para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría

Nota 1 a la entrada: Una auditoría puede ser interna (primera parte) o externa (de segunda o tercera parte), y puede ser combinada (combinando dos o más disciplinas).

Nota 2 a la entrada: Una auditoría interna la realiza la propia *organización* (3.1) o una parte externa en su nombre.

Nota 3 a la entrada: "Evidencia de auditoría" y "criterios de auditoría" se definen en la Norma ISO 19011[16].

3.19

medición

proceso (3.8) para determinar un valor

3.20

seguimiento

determinación del estado de un sistema, un *proceso* (3.8) o una actividad

Nota 1 a la entrada: Para determinar el estado puede ser necesario verificar, supervisar u observar de manera crítica.

3.21

verificación

proceso (3.8) para evaluar una información declarada sobre sostenibilidad de carácter histórico, a fin de determinar si la información declarada sobre sostenibilidad es verdaderamente correcta y cumple con los *requisitos* (3.14) y criterios especificados

Nota 1 a la entrada: El término “información declarada sobre sostenibilidad” en la serie de Normas ISO 14019^[17] es sinónimo del término “declaración” en la Norma ISO/IEC 17029^[18].

Nota 2 a la entrada: Las actividades de evaluación realizadas que no proporcionan un aseguramiento se denominan procedimientos acordados.

[FUENTE: ISO 14019-1:2026, 3.2.7^[19]]

3.22

participación

acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones

[FUENTE: ISO 45001:2018, 3.4^[11], modificado — Se ha eliminado la Nota 1 a la entrada.]

3.23

consulta

búsqueda de opiniones antes de tomar una decisión

[FUENTE: ISO 45001:2018, 3.5^[11], modificado — Se ha eliminado la Nota 1 a la entrada.]

3.24

entrada

lo que una actividad transforma en resultado

[FUENTE: ISO 20534:2018, 3.26^[20]]

3.25

impacto

consecuencia de las decisiones y acciones de una *organización* (3.1)

Nota 1 a la entrada: Un impacto puede causar cambios en el entorno natural o en el *bienestar* (3.33) de las personas, incluyendo impactos colectivos en la sociedad o la economía a nivel local, regional o global, directos o indirectos.

Nota 2 a la entrada: En un *sistema de gestión* (3.4) de los ODS, los impactos son las consecuencias experimentadas por las *partes interesadas* (3.2) dentro del alcance de los ODS. Un impacto puede ser beneficioso o adverso, intencionado o no, real o potencial y directo o indirecto.

Nota 3 a la entrada: El [Anexo B](#) aclara los términos impactos y *umbrales* (3.31) en los Estándares de Impacto ODS para Empresas^[1].

[FUENTE: Glosario Estándares de Impacto ODS del PNUD,^[3] modificado — se ha acortado la definición y se ha trasladado parte a las Notas 1 y 2 a la entrada; se ha añadido la Nota 3 a la entrada para contextualizar.]